



EXPEDIENTE Nº 2023-4-30-0000455

Montevideo, 27 de Abril de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 290/23

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada Nº 12/2023 referente a **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VARIOS Y AGUA MINERAL SIN GAS”**.....

RESULTANDO: I) Que a fojas 25 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento.....

II) Que presentó oferta la firma ARANIL S.A., DISTRIMORE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, FERAL SOCIEDAD ANONIMA, JUNPOL S.A., LASTRETO RAMOS FEDERICO, PEREIRA LAMAS GERMAN DANIEL, SABOR VEGETAL S.R.L., SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA, SERYSOM SAS, SIRTE S.A., SOLDADO HNOS. S.A. y VIDALER S.A., según surge del Acta de Apertura.....

III) Que el Departamento de Nutrición, sugiere la adjudicación según consta de fojas 177 a 180.....

IV) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 27 que su pago se atenderá con cargo a Financiación 1.8 (Fondos de Terceros).-

CONSIDERANDO: I) Que se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el citado procedimiento de adquisición.....

II) Que se realiza el presente llamado amparado en el Art. 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).....

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).....



EL ENCARGADO DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

1) ADJUDICASE la Licitación Abreviada N° 12/2023 referente a **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VARIOS Y AGUA MINERAL SIN GAS”** Ad-Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

DISTRIMORE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS					
- RUT.: 020576520017					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
1	AGUA MINERAL SIN GAS	UNIDAD	18.000	55,754	1.003.572,00
2	CANASTA DE HUEVOS	DOCENA	10.500	165	1.732.500,00
5	ORÉGANO DESECADO	KG	60	240,40	14.424,00
7	PIMENTÓN	KG	50	233,996	11.699,80
9	YOGUR FRUTADO	UNIDAD	1.200	87,962	105.554,40
10	YOGUR FRUTADO DIETÉTICOS	UNIDAD	1.200	87,962	105.554,40
TOTAL \$					2.973.304,60



ARANIL S.A. – RUT.: 213673710011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
3	CHOCLO DESGRANADO (USO HU- MANO)	LATA	720	28,1454	20.264,69
6	PASTA SECA DE TRIGO AL HUEVO PARA PASTA	KG	3.600	59,499	214.196,40
8	SÉMOLA DE TRIGO	KG	36	242,17	8.718,12
				TOTAL \$	243.179,21

FERAL SOCIEDAD ANONIMA – RUT.: 212612270013

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
4	DURAZNOS EN ALMÍBAR DIETÉTI- CO	LATA	3.400	97,6122	331.881,48

2) Se deja constancia que se desestiman las ofertas de las firmas JUNPOL S.A., LASTRETO RAMOS FEDERICO, PEREIRA LAMAS GERMÁN DANIEL, SABOR VEGETAL S.R.L. y SERYSOM SAS, por no anexar a su oferta online, su oferta técnica y/o económica tal lo solicitado de forma excluyente en el Artículo 8 del Pliego Particular de Condiciones.-----

3) Se deja constancia que se desestimó la oferta de la firma SIRTE S.A., por establecer en su oferta crédito siif, no ajustándose a lo establecido en el Artículo 19 del Pliego Particular de Condiciones.-----

4) Se deja Constancia que se desestimó la oferta de la firma SOLDADO HNOS S.A., por no presentar el Anexo I solicitado en el Artículo 8 del Pliego Particular de



Condiciones en el plazo establecido según Comisión Asesora de Apertura a fojas 169.-----

5) El monto adjudicado a la firma DISTRIMORE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS es de \$ 2.973.304,60 (Pesos Uruguayos Dos millones novecientos setenta y tres mil trescientos cuatro con 60/100).-----

6) El monto adjudicado a la firma ARANIL S.A. es de \$ 243.179,21 (Pesos Uruguayos Doscientos cuarenta y tres mil ciento setenta y nueve con 21/100).-----

7) El monto adjudicado a la firma FERAL SOCIEDAD ANONIMA es de \$ 331.881,48 (Pesos Uruguayos Trescientos treinta y un mil ochocientos ochenta y uno con 48/100).-----

8) El monto total de la erogación asciende a la suma de \$ 3.548.365,29 (Pesos Uruguayos Tres millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco con 29/100).-----

9) El pago se atenderá con cargo a de Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

10) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

11) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación compromisos.-----

12) PASE a la Auditoria del Tribunal de Cuentas a sus efectos.-----

13) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JRA/mn

Encargado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial
Crio. Mayor (PT) (CP)

Dr. Julio RÁPPA ANIDO

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 26 de junio de 2023.

UNIDAD EJECUTORA: 30 – Dirección Nacional de Sanidad Policial


PROCEDIMIENTO: LA 12/2023 – Adquisición de alimentos varios y agua mineral sin gas.

RESOLUCIÓN: N.º 290/23 del 27/04/23

IMPORTE TOTAL: \$ 3.548.365,29.- impuestos incluidos

Visto el informe que antecede de la Esc. Sandra Cladera de fecha 26/06/23;

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior se interviene preventivamente el presente gasto.


Cra. Andrea Giribon
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas